



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. Atendiendo la convocatoria
4 girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria número doce -dos mil
7 veintiséis, acto seguido se procede a registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose
8 hecho presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL**
9 **CALERO ANGEL**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO**
10 **RAMÍREZ MENÉNDEZ**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** y el Secretario
11 Ejecutivo . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se
12 hace constar que, conforme a los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, así como los artículos cuatro y trece de su Reglamento, se verifica la asistencia de
14 cuatro consejeros, lo que constituye quórum suficiente para iniciar la sesión ordinaria. En
15 consecuencia, el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel
16 Calero Angel, declara abierta la sesión a las diez horas con dos minutos. **Punto dos.** Lectura,
17 consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y
18 aprobación del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veintiséis. **Punto cuatro.** Informe de
19 Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefa interina
20 de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de cumplimiento de acuerdo. **Punto**
21 **cinco punto dos.** Informe de seguimiento de carta de entendimiento con la Autoridad
22 Salvadoreña del Agua (ASA). **Punto cinco punto tres.** Seguimiento al acuerdo cinco punto
23 dos del acta de la sesión ordinaria once -dos mil veintiséis. **Punto seis.** Correspondencia.
24 **Punto seis punto uno.** Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura presenta para
25 aprobación “Anteproyecto de presupuesto anual de egresos y régimen de salarios del Consejo
26 Nacional de la Judicatura para el ejercicio financiero dos mil veintisiete.” **Punto seis punto**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 **dos.** Gerente General presenta reporte de licencia sin goce de sueldo de empleada del
2 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto tres.** Gerente General solicita
3 autorización de ajuste presupuestario. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General solicita
4 aprobación de los estados financieros del Consejo Nacional de la Judicatura del año dos mil
5 veinticinco. **Punto seis punto cinco.** Jefe interino de la Unidad de Compras Públicas presenta
6 informe de proceso de compras. **Punto seis punto seis.** Jefa interina de la Unidad de
7 Auditoría Interna remite Plan Anual de Trabajo correspondiente al año dos mil veintisiete.
8 **Punto seis punto siete.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice
9 incorporación de actividad académica en el Área de Capacitación a Capacitadores,
10 correspondiente al segundo trimestre dos mil veintiséis. **Punto seis punto ocho.** Subdirector
11 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la ratificación de modificación en la ejecución
12 de actividad académica en el Área de derecho de familia, niñez, adolescencia y resolución
13 alterna de conflictos, correspondiente al primer trimestre dos mil veintiséis. **Se hace constar**
14 **que de conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley del**
15 **Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los siguientes**
16 **puntos que serán tratados como puntos varios. Punto siete. Varios. Punto siete punto**
17 **uno.** Solicitud de licencia con goce de sueldo de consejero. La agenda fue aprobada de forma
18 unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). Se hace constar que, durante el tratamiento
19 del punto de agenda anterior, se incorporó a la sesión el señor consejero licenciado **SANTOS**
20 **GUERRA GRIJALBA. Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA**
21 **SESIÓN ORDINARIA ONCE -DOS MIL VEINTISÉIS.** Conforme al inciso primero del artículo
22 dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se dio lectura al
23 acta de la sesión ordinaria número once -dos mil veintiséis; a la cual los miembros del Pleno
24 formularon observaciones y propusieron ajustes a su redacción, los cuales fueron
25 incorporados. Una vez realizados los cambios, el acta fue aprobada por unanimidad. **Punto**
26 **cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 **DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado
2 Miguel Angel Calero Angel, expresa que ante la proximidad del período vacacional y las fechas
3 en que se celebrará el evento *conferencia del poder judicial dos mil veintiséis* que se
4 desarrollará del nueve al once de abril de dos mil veintiséis, en la ciudad de Santo Domingo,
5 República Dominicana; a la que fue invitado de manera especial por el Juez Presidente de la
6 Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana; expresa que es necesario que el Pleno
7 se pronuncie sobre el régimen de suplencia que generará su ausencia temporal, según lo
8 dispone el artículo veintiuno de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; por lo que es
9 necesario que se designe al consejero(a) que fungirá como Presidente en Funciones. El Pleno
10 consciente de la ausencia temporal del señor Presidente del Consejo Nacional de la
11 Judicatura, para atender misión oficial que se le ha encomendado en virtud del acuerdo seis
12 punto diecisiete de la sesión ordinaria diez -dos mil veintiséis, celebrada el once de marzo de
13 dos mil veintiséis; efectivamente es pertinente que se proceda a la designación del
14 consejero(a) que fungirá como Presidente en funciones, mientras dure la ausencia del
15 licenciado Miguel Angel Calero Angel; ante tal panorama consideran que debe encomendarse
16 tal designación al señor consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; quien al ser
17 consultado, expresó que acepta muy honrado tal designación; ante ello, al haberse expresado
18 la aquiescencia del postulado, se procederá a emitir el acuerdo en los términos ya
19 mencionados. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
20 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
21 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
22 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m), setenta y cinco de la *Ley del*
23 *Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo*
24 *Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la solicitud verbal formulada por
25 el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero
26 Angel; b) Nombrar como Presidente en funciones durante el período comprendido del nueve



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 al once de abril de dos mil veintiséis; que corresponde a las fechas de celebración del evento
2 *conferencia del poder judicial dos mil veintiséis* que se desarrollará del nueve al once de abril
3 de dos mil veintiséis, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; al que ha sido
4 invitado el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Encontrándose
5 presentes el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel
6 Calero Angel y el señor consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, quedaron
7 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las
8 siguientes dependencias: *Gerencia General, Unidad Financiera Institucional y Unidad de*
9 *Gestión del Talento Humano*, para los efectos pertinentes. Se hace constar que antes de dar
10 inicio al siguiente punto de agenda, se incorporó a la sesión la señora consejera maestra
11 **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO. Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco**
12 **punto uno. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
13 **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo somete a
14 consideración el memorando y anexos referencia UTE/S-EJEC/cuarenta y ocho/dos mil
15 veintiséis, fechado el diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa interina de
16 la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual presenta informe sobre la auditoría
17 ordenada mediante el acuerdo seis punto dos de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil
18 veinticinco, celebrada el treinta de abril de dos mil veinticinco; al expediente judicial con
19 referencia J tres -veinte -veinticuatro TSCCO (tres) que es tramitado por el Juez Tres del
20 Tribunal Segundo contra el Crimen Organizado de la ciudad y distrito de Santa Anta, municipio
21 de Santa Ana Centro, departamento de Santa Ana; teniendo a la vista el informe del resultado
22 obtenido en la auditoría, el Pleno estima que antes de pronunciarse sobre el fondo del asunto,
23 resulta procedente dejar el informe para estudio de los miembros del Pleno, el cual deberá
24 retomarse en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
25 quince del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la
26 votación correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 Judicatura, amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal m), setenta y cinco de
2 la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del*
3 *Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos
4 referencia UTE/S-EJEC/cuarenta y ocho/dos mil veintiséis, fechado el diecisiete de marzo de
5 dos mil veintiséis, suscrito por la Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación; y por
6 cumplido el acuerdo seis punto dos de la sesión ordinaria dieciséis -dos mil veinticinco,
7 celebrada el treinta de abril de dos mil veintiséis; b) Dejar para estudio de los miembros del
8 Pleno el informe de auditoría practicado al expediente J tres -veintiocho -veinticuatro -TSCCO
9 (tres) cuya tramitación está a cargo del licenciado _____, Juez tres
10 del Juzgado Segundo contra el Crimen Organizado de Santa Ana; debiendo retomar la
11 discusión del asunto en una próxima sesión; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as)
12 consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a
13 la *Jefa interina de la Unidad Técnica de Evaluación*, para los efectos pertinentes. Se hace
14 constar que antes de iniciar el tratamiento del siguiente punto de agenda, se incorporó a la
15 sesión el señor consejero maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cinco punto**
16 **dos. INFORME DE SEGUIMIENTO DE CARTA DE ENTENDIMIENTO CON LA AUTORIDAD**
17 **SALVADOREÑA DEL AGUA (ASA).** El Secretario Ejecutivo somete a conocimiento informe
18 sobre los resultados que ha obtenidos con personal de la Autoridad Salvadoreña del Agua
19 (ASA), institución que ha mostrado interés de suscribir carta de entendimiento con el Consejo
20 Nacional de la Judicatura; producto de tales esfuerzos se ha formulado una propuesta, la cual
21 se somete a la consideración del Pleno para su conocimiento y validación. El Pleno tras
22 analizar la propuesta de carta de entendimiento que han formulado en forma conjunta personal
23 de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) y el Secretario Ejecutivo, no encuentran objeción
24 alguna a tal esfuerzo, ya que se ha identificado que la dependencia del Estado que busca
25 establecer alianza con el Consejo Nacional de la Judicatura, se ha catalogado por parte de la
26 *Ley general de recursos hídricos* como el ente rector en el tema, situación que puede ser



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 aprovechada para interés general, tendiente a potenciar la construcción de módulos de
2 capacitación dirigido a Magistrados, Jueces y personal de apoyo en sedes judiciales
3 especializadas en medio ambiente; por lo que se procederá a emitir el correspondiente
4 acuerdo autorizando la suscripción de carta de entendimiento y concediendo autorización para
5 que el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, proceda a la firma de tal
6 instrumento. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento*
7 *de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y
8 de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que
9 disponen los artículos veintidós literal i) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y
10 cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:**
11 **a)** Tener por recibido el informe presentado por el Secretario Ejecutivo; y por cumplido el
12 acuerdo cuatro punto cuatro de la sesión ordinaria seis -dos mil veintiséis, celebrada el once
13 de febrero de dos mil veintiséis; **b)** Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Angel
14 Calero Angel, proceda a la suscripción de la carta de entendimiento con la Autoridad
15 Salvadoreña del Agua (ASA), en la fecha y modo que se acuerde con tal institución; **c)** Instruir
16 al Secretario Ejecutivo comunique a los miembros de este colegiado una vez concretados los
17 detalles del evento de suscripción de carta de entendimiento autorizada en el literal b) de este
18 acuerdo; **d)** Ratificar el acuerdo en esta sesión; y **e)** Encontrándose presente el señor
19 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Secretario Ejecutivo, se dieron por
20 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Autoridad Salvadoreña
21 del Agua y al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
22 pertinentes. **Punto cinco punto tres. SEGUIMIENTO AL ACUERDO CINCO PUNTO DOS**
23 **DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ONCE -DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario
24 Ejecutivo somete a consideración el seguimiento al acuerdo cinco punto dos de la sesión
25 ordinaria once -dos mil veintiséis; en la que se dispuso dejar para estudio el nombramiento
26 permanente del señor _____, quien se encuentra desempeñando



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 período de prueba el cargo de *colaborador de servicios varios* en el Área de Servicios
2 Generales; al considerar que el desempeño mostrado por el señor , no ha sido
3 satisfactorio, este colegiado estima que no es procedente su nombramiento permanente. En
4 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del *Reglamento de la Ley del*
5 *Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación correspondiente y de manera
6 unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en lo que disponen los
7 artículos veintidós literal i) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p)
8 del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*, **ACUERDA:** a) Tener por
9 recibido el memorando SG/SE/setenta y tres/dos mil veintiséis, fechado el veinte de marzo de
10 dos mil veintiséis, suscrito por el Encargado de Servicios Generales; y por cumplido el acuerdo
11 cinco punto dos de la sesión ordinaria once -dos mil veintiséis; b) Tener por finalizado el día
12 treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, el período de prueba para el cual fue nombrado
13 el señor ., como *colaborador de servicios varios* en el Área de
14 Servicios Generales; y no autorizar su nombramiento permanente; c) Instruir al Secretario
15 Ejecutivo, que rinda el informe respectivo a la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional
16 de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el literal a) del artículo veintiséis de la Ley
17 de Servicio Civil; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Encontrándose presente
18 el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además
19 a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General; Unidad Financiera*
20 *Institucional; Unidad de Gestión del Talento Humano* y al señor ,
21 para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno.**
22 **PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PRESENTA PARA**
23 **APROBACIÓN “ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS Y**
24 **RÉGIMEN DE SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA PARA EL**
25 **EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL VEINTISIETE.”** El Secretario Ejecutivo somete a
26 consideración la nota y anexos referencia GG/PRESID/doscientos once/dos mil veintiséis,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 fechada el veinte de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio
2 de la cual presentó al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, el *anteproyecto de*
3 *presupuesto anual de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura*
4 *para el ejercicio financiero dos mil veintisiete*; documento que ha sido validado por el *Comité*
5 *técnico de formulación presupuestaria institucional*; en cumplimiento del artículo veinticinco
6 literal c) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*. El Pleno tras la
7 recepción de la misiva, estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación del anteproyecto
8 de presupuesto dos mil veintisiete presentado, resulta necesario que cada uno(a) de los(as)
9 miembros de este colegiado estudie y analice la propuesta; y en caso de encontrar algún
10 ajuste, éste deberá plantearse para la reformulación de la propuesta y retomar su aprobación
11 en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
12 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; se procedió a la votación
13 correspondiente y de manera unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura,
14 amparado en lo que disponen los artículos veintidós literal f), setenta y ocho de la *Ley del*
15 *Consejo Nacional de la Judicatura*; veintidós literal e) y noventa y seis del *Reglamento de la*
16 *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos
17 referencia GG/PRESID/doscientos once/dos mil veintiséis, fechada el veinte de marzo de dos
18 mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; mediante la cual ha remitido el *anteproyecto de*
19 *presupuesto anual de egresos y régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura*
20 *para el ejercicio financiero dos mil veintisiete*; b) Dejar para estudio de cada uno(a) de los(as)
21 señores(as) Consejeros(as) el documento relacionado en el literal anterior; para su
22 correspondiente análisis y retomar la discusión y aprobación del mismo en una próxima sesión;
23 y c) Encontrándose presentes los señores Consejeros, quedaron notificados del presente
24 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias:
25 *Gerencia General y Unidad Financiera Institucional*, para los efectos pertinentes. **Punto seis**
26 **punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIA SIN GOCE DE**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 **SUELDO DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
2 Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/doscientos tres/dos
3 mil veintiséis, fechada el dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, suscrito por la Gerente
4 General; por medio de la cual expresa que ha recibido comunicación procedente de la Unidad
5 de Gestión del Talento Humano, dependencia que presenta el reporte de licencia sin goce de
6 sueldo por motivos personales que ha planteado la licenciada _____,
7 del siete de abril al cuatro de junio de dos mil veintiséis ambas fechas inclusive. La misiva
8 expresa que la licencia solicitada cuenta con el visto bueno de la jefatura inmediata y cuenta
9 con el aval de la Unidad Técnica Jurídica, dependencia que señala que la petición se ha
10 formulado conforme a la normativa aplicable y su duración no se extiende más allá del rango
11 establecido por la Ley. Sobre la base de lo anteriormente expresado la Gerente General, por
12 petición de la Unidad de Gestión del Talento Humano, se solicita con todo respeto al Pleno lo
13 siguiente: *Autorizar, si lo estiman pertinente, el permiso personal sin goce de sueldo, que ha*
14 *efectuado la licenciada _____, quien funge como colaboradora*
15 *técnica de la Unidad de Gestión del Talento Humano, por el período comprendido del siete de*
16 *abril al cuatro de junio de dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive.* El Pleno tras analizar los
17 términos de la licencia sin goce de sueldo que plantea la licenciada
18 _____; y siendo que se han observado estrictamente los requisitos de forma y legales para
19 tal cometido; este colegiado no ve objeción alguna en conceder la referida licencia. En
20 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, se procedió a la votación correspondiente y de manera
22 unánime el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas
23 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; doce de la
24 *Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos;* noventa y dos de las
25 *Disposiciones generales de presupuesto;* cinco literal g) del *Reglamento de la Ley del Consejo*
26 *Nacional de la Judicatura* y treinta y dos del *Reglamento Interno de Trabajo del Consejo*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 *Nacional de la Judicatura; ACUERDA: a)* Tener por recibida la nota y anexos referencia
2 GG/PLENO/doscientos tres/dos mil veintiséis, fechada el dieciocho de marzo de dos mil
3 veintiséis, suscrito por la Gerente General; **b)** Autorizar licencia sin goce de sueldo a la
4 licenciada _____, por el período comprendido del siete de abril al
5 cuatro de junio de dos mil veintiséis, ambas fechas inclusive; y **c)** Notificar el acuerdo a las
6 jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General; Unidad Financiera Institucional;*
7 *Unidad de Gestión del Talento Humano y a la licenciada _____, para*
8 *los efectos pertinentes. Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA*
9 **AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO.** El Secretario Ejecutivo somete a
10 consideración la nota y anexos referencia GG/PLENO/doscientos ocho/dos mil veintiséis,
11 fechada el veinte de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio
12 de la cual expresa que ha recibido procedente de la Unidad Financiera Institucional propuesta
13 de ajuste presupuestario para dotar de los fondos respectivos solicitudes formuladas por la
14 Unidad de Informática e Innovación y Área de Servicios Generales; la propuesta parte del
15 análisis de la estructura presupuestaria, específicamente en el rubro cincuenta y cinco “*gastos*
16 *financieros y otros*” en el que se ha detectado remanentes de procesos de compras, recursos
17 que pueden ser utilizados para los ajustes presupuestarios número uno y dos, para financiar
18 las solicitudes de las dependencias anteriormente relacionadas. Sobre la base de lo
19 anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la Unidad Financiera Institucional,
20 solicita con todo respeto al Pleno lo siguiente: *I) Autorizar el ajuste presupuestario número uno*
21 *por la cantidad de diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América exactos, que se*
22 *destinará para financiar lo requerido por la Unidad de Informática e Innovación; II) Autorizar el*
23 *ajuste presupuestario número dos por la cantidad de ocho mil cuatrocientos dólares de los*
24 *Estados Unidos de América exactos, que se destinará para financiar lo requerido por el Área*
25 *de Servicios Generales; y III) Autorizar al señor Presidente del Consejo Nacional de la*
26 *Judicatura, para que efectúe las gestiones pertinentes ante el señor Director General de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 *Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para la aprobación de los referidos ajustes.* El Pleno
2 tras analizar la propuesta de ajustes presupuestarios uno y dos que plantea la Unidad
3 Financiera Institucional para atender la petición de refuerzo presupuestario de la Unidad de
4 Informática e Innovación y Área de Servicios Generales, estima que las peticiones que hacen
5 dichas dependencias es para la obtención de recursos para adquirir suscripciones de software
6 de respaldo, seguridad de transacciones y protección contra virus y el mantenimiento y
7 remoción de la fachada del edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura; para lo
8 cual se necesitan las cantidades que amparan la propuesta de ajustes presupuestarias; ante
9 lo cual este colegiado no ve objeción alguna a autorizar los ajustes presupuestarios. En
10 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
11 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
12 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
13 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
14 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
15 GG/PLENO/doscientos ocho/dos mil veintiséis, fechada el veinte de marzo de dos mil
16 veintiséis, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar el ajuste presupuestario número uno
17 por la cantidad de diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América exactos, que se
18 destinará para financiar lo requerido por la Unidad de Informática e Innovación; c) Autorizar el
19 ajuste presupuestario número dos por la cantidad de ocho mil cuatrocientos dólares de los
20 Estados Unidos de América exactos, que se destinará para financiar lo requerido por el Área
21 de Servicios Generales; d) Autorizar al señor Presidente del Consejo Nacional de la
22 Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel; a efecto que realice las gestiones
23 pertinentes ante el Director General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para la
24 aprobación de los ajustes presupuestarios números uno y dos aprobado en los literales
25 anteriores; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Encontrándose presente el señor
26 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a las jefaturas de las
2 siguientes dependencias: *Gerencia General; Unidad Financiera Institucional; Unidad de*
3 *Informática e Innovación y Área de Servicios Generales*; así como a la Dirección General de
4 Presupuestos del Ministerio de Hacienda, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
5 **cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**
6 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** El
7 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos referencia
8 GG/PLENO/doscientos nueve/dos mil veintiséis, fechada el veinte de marzo de dos mil
9 veintiséis, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa que ha recibido
10 procedente de la Unidad Financiera Institucional, solicitud de someter a la aprobación del
11 Pleno los *estados financieros del Consejo Nacional de la Judicatura y el análisis de la gestión*
12 *financiera y presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura al treinta y uno de diciembre*
13 *de dos mil veinticinco*; informe que se genera para dar cumplimiento a lo que establece el
14 artículo ciento noventa y cinco de la *Ley orgánica de administración financiera del Estado*.
15 Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General por petición de la jefatura de
16 la Unidad Financiera Institucional, solicita con todo respeto al Pleno lo siguiente: *Aprobar los*
17 *estados financieros del Consejo Nacional de la Judicatura y el análisis de la gestión financiera*
18 *y presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura, ambos correspondientes al treinta y*
19 *uno de diciembre de dos mil veinticinco, elaborados por la Unidad Financiera Institucional.* El
20 Pleno tras analizar la solicitud que formula la Unidad Financiera Institucional, estima que antes
21 de pronunciarse sobre la aprobación del informe, es necesario dejar para estudio de los
22 miembros de Pleno la referida documentación, debiendo retomar su discusión en una próxima
23 sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
24 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
25 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal g) de la *Ley del Consejo*
26 *Nacional de la Judicatura*; ciento noventa y cinco de la *Ley orgánica de administración*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 *financiera del Estado* y cinco literal m) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
2 *Judicatura*; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
3 GG/PLENO/doscientos nueve/dos mil veintiséis, fechada el veinte de marzo de dos mil
4 veintiséis, suscrita por la Gerente General; b) Dejar para el estudio de los(as) señores(as)
5 consejeras(as) el informe de los estados financieros del Consejo Nacional de la Judicatura y
6 el análisis de la gestión financiera y presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura al
7 treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco; elaborado por la Unidad Financiera
8 Institucional; debiendo retomar su discusión en una próxima sesión, y c) Encontrándose
9 presente los(as) señores(as) consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; el cual
10 deberá comunicarse además a las jefaturas de las siguientes dependencias: *Gerencia General*
11 *y Unidad Financiera Institucional*, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco. JEFE**
12 **INTERINO DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS PRESENTA INFORME DE**
13 **PROCESO DE COMPRAS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
14 referencia UCP/GG/doscientos veintisiete/dos mil veintiséis, fechada el dieciocho de marzo de
15 dos mil veintiséis, suscrita por el Jefe interino de la Unidad de Compras Públicas; por medio
16 de la cual expresa que ha dado trámite a solicitud que formuló el Encargado del Área de
17 Transporte y administrador del contrato treinta y dos mil doscientos noventa y dos, resultante
18 del proceso de compras denominado “*Servicio de mantenimiento correctivo para la flota*
19 *vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiséis*”, en el que
20 se ha dado un diagnóstico de reparación del vehículo placas N quince mil seiscientos
21 cincuenta, marca Hyundai, modelo County, propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura;
22 al cual se le ha planteado el cambio de la válvula de expansión del sistema de aire
23 acondicionado; procedimiento que entre el pago de mano de obra, servicios y repuestos
24 asciende a la cantidad de dos mil doscientos veintiún dólares de los Estados Unidos de
25 América con treinta centavos (\$2,221.30); lo cual no está contemplado en el listado de precios
26 de operaciones aprobadas para el referido contrato. La opinión de la Unidad de Compras



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 Públicas ante lo solicitado es que, efectivamente al no estar dentro de las rutinas pautadas de
2 mantenimiento, de acuerdo a lo que establece el numeral diecinueve de las condiciones
3 especiales del contrato treinta y dos mil doscientos noventa y dos, resultante del proceso de
4 compras denominado “*Servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular propiedad*
5 *del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiséis*”; el contratista deberá presentar
6 al administrador del Contrato un diagnóstico técnico y presupuestario detallado, para que haga
7 las gestiones de aprobación ante la máxima autoridad, por constituir dicha rutina una operación
8 extraordinaria. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Jefe interino de la Unidad de
9 Compras Públicas, con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: *I) Tener por recibida la*
10 *solicitud para la autorización de la operación denominada “cambio de válvula de expansión”,*
11 *para la reparación del vehículo institucional marca Hyundai, modelo County, placas N quince*
12 *mil seiscientos cincuenta, presentada por el Encargado del Área de Transporte y administrador*
13 *del contrato; II) Aprobar la operación denominada “cambio de válvula de expansión” por un*
14 *monto de ochocientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América exactos*
15 *(\$873.00) bajo el contrato treinta y dos mil doscientos noventa y dos suscrito con el proveedor*
16 *Grupo CAM, S.A. de C.V.; y III) Ratificar el acuerdo que se tome al respecto en la misma*
17 *sesión.* El Pleno tras analizar la solicitud que formula la Unidad de Compras Públicas, advierte
18 que en el marco de la ejecución del contrato número treinta y dos mil doscientos noventa y
19 dos, resultante del proceso de compras denominado “*Servicio de mantenimiento correctivo*
20 *para la flota vehicular propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiséis*”;
21 se generó un diagnóstico para el mantenimiento correctivo del automotor tipo microbús, marca
22 Hyundai, modelo County, año dos mil veinte y placas N quince mil seiscientos cincuenta;
23 siendo que unos de los ítems detallados del mantenimiento no se encuentra contemplado en
24 el anexo I del contrato que detalla el listado negociado de precios de operaciones aprobadas
25 para el referido contrato, tal es el caso del cambio de la válvula de expansión del sistema de
26 aire acondicionado, lo cual está valorado en ochocientos setenta y tres dólares de los Estados



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 Unidos de América exactos (\$873.00); lo cual se eleva a conocimiento de este colegiado
2 debido a lo que estipula el numeral diecinueve del contrato, ante lo cual este colegiado no
3 tiene objeción alguna a autorizar el procedimiento de mantenimiento correctivo, sin embargo
4 se considera que el valor de la pieza a sustituir resulta ser un tanto alto, por lo que se girará
5 instrucciones para negociar el valor reportado o bien buscar alternativas que resulten más
6 ventajosas para los intereses de la institución. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
7 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
8 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos
9 veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura* y cinco literal p) del
10 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA:** a) Tener por recibida
11 la nota y anexos con referencia UCP/GG/doscientos veintisiete/dos mil veintiséis, fechada el
12 dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el Jefe interino de la Unidad de Compras
13 Públicas; b) Aprobar la operación denominada “cambio de válvula de expansión” para el
14 vehículo institucional marca Hyundai, modelo County, color blanco, año dos mil veinte y placas
15 N quince mil seiscientos cincuenta; c) Instruir al Encargado de Transporte y Administrador del
16 contrato treinta y dos mil doscientos noventa y dos, resultante del proceso de compras
17 denominado “*Servicio de mantenimiento correctivo para la flota vehicular propiedad del*
18 *Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiséis*”, negocie el valor de la pieza a
19 sustituir, pues resulta ser un valor muy alto a las condiciones de mercado; o bien buscar
20 alternativas que resulten más ventajosas para los intereses de la institución; d) Ratificar el
21 acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el acuerdo a las jefaturas de las siguientes
22 dependencias: *Gerencia General; Unidad de Compras Públicas y Área de Transporte*, para los
23 efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE**
24 **AUDITORÍA INTERNA REMITE PLAN ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL**
25 **AÑO DOS MIL VEINTISIETE.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos
26 referencia UAI/PLENO/dieciocho/dos mil veintiséis, fechada el diecinueve de marzo de dos mil



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 veintiséis, suscrita por la Jefa interina de la Unidad de Auditoría Interna; por medio del cual
2 expresa que remite el *plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente*
3 *al año dos mil veintisiete*, en cumplimiento a lo que establecen los artículos treinta y seis de la
4 *Ley de la Corte de Cuentas de la República*; treinta y treinta y cuatro de las *Normas de auditoría*
5 *interna del sector gubernamental*; documento que se ha formulado conforme a la normativa
6 aplicable y comprende las actividades a ejecutar durante el período señalado, orientadas al
7 fortalecimiento del sistema de control interno y al cumplimiento de los objetivos institucionales;
8 finalmente, expresa que el plan será presentado ante la Corte de Cuentas de la República,
9 teniendo como plazo máximo el treinta y uno de marzo de cada año (sic). El Pleno tras analizar
10 la nota que remite la Jefa interina de la Unidad de Auditoría Interna, advierte que se está
11 haciendo del conocimiento de este colegiado los alcances de la planificación anual de la
12 referida dependencia para el año dos mil veintisiete, la cual debe ser presentada a más tardar
13 el treinta y uno de marzo del corriente año, a la Corte de Cuentas de la República; por ello
14 procede a darse por enterado de la planificación anual de trabajo formulada por la Unidad de
15 Auditoría Interna para el año dos mil veintisiete y su remisión al ente contralor. En cumplimiento
16 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
17 de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
18 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*
19 y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA:**
20 **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia UA/PLENO/dieciocho/dos mil veintiséis,
21 fechada el diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por la Jefa interina de la Unidad
22 de Auditoría Interna; **b)** Darse por enterados del *plan anual de trabajo de la Unidad de Auditoría*
23 *Interna correspondiente al año dos mil veintisiete* y de la remisión del mismo a la Corte de
24 Cuentas de la República; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el acuerdo
25 a la Jefatura interina de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto**
26 **seis punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 **SOLICITA SE AUTORICE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA**
2 **DE CAPACITACIÓN A CAPACITADORES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO**
3 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTISÉIS.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y
4 anexos referencia ECJ -D -setenta/dos mil veintiséis, fechada el veinte de marzo de dos mil
5 veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
6 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita que se autorice la incorporación de una
7 actividad académica a la programación del segundo trimestre dos mil veintiséis, en el Área de
8 Capacitación a Capacitadores; la cual es taller denominado “*Orientaciones metodológicas*
9 *para elaboración de ensayo*” en modalidad presencial, a realizarse el día martes veintiocho de
10 abril de dos mil veintiséis, en horario de ocho a doce horas, en sede externa en la ciudad y
11 distrito de San Miguel, que impartirá el maestro . Sobre la base
12 de lo anteriormente expuesto, el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
13 Arturo Zeledón Castrillo” con todo respeto solicita al Pleno lo siguiente: a) *Admitir la presente*
14 *carta; b) Aprobar la incorporación de la actividad descrita en el cuadro adjunto; y c) Se*
15 *comunique lo resuelto.* El Pleno tras analizar la nota y anexos que remite el Subdirector de la
16 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien solicita que se
17 autorice la incorporación del taller denominado “*Orientaciones metodológicas para elaboración*
18 *de ensayo*” en la programación del segundo trimestre dos mil veintiséis, en el área de
19 capacitación a capacitadores; cuyos detalles de ejecución se expresan en el cuadro anexo;
20 ante lo cual este colegiado considera que para autorizar la incorporación de tal actividad es
21 necesario que se ilustre al Pleno sobre el contenido que se desarrollará en tal actividad, pues
22 no se ve reflejada en la documentación adjunta remitida; por ello se procederá a solicitar
23 ampliación de la solicitud, en los términos arriba requeridos. En cumplimiento a lo que
24 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
26 conferidas en los artículos veintidós literal e) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 y cinco literal p) del *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA:**
2 **a)** Tener por recibida la nota y anexos referencia ECJ -D -setenta/dos mil veintiséis, fechada
3 el veinte de marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela de
4 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Instruir al Subdirector de la Escuela
5 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” amplie la información relacionada al
6 taller denominado “*Orientaciones metodológicas para elaboración de ensayo*”; ya que en los
7 documentos remitidos no se proporciona información alguna sobre los alcances y contenido
8 que se desarrollará en tal actividad; y **c)** Notificar el acuerdo al Subdirector de la Escuela de
9 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; para los efectos pertinentes. **Punto**
10 **seis punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
11 **SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD**
12 **ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y**
13 **RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER**
14 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota
15 y anexos referencia ECJ -D -setenta y seis/dos mil veintiséis, fechada el veinte de marzo de
16 dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
17 Arturo Zeledón Castrillo”; quien solicita se apruebe el cambio de capacitador en el taller
18 “*Ejecución de sentencias en el proceso de familia*” programado para el día veinte de marzo de
19 dos mil veintiséis; lo anterior debido a que el profesional designado para su ejecución se
20 excusó de tal compromiso por problemas de salud; para evitar la frustración de tal actividad
21 se hicieron gestiones y se consultó la disponibilidad del maestro
22 ; quien se hizo cargo de la ejecución de tal actividad según la fecha y horario
23 programado. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, el Subdirector de la Escuela de
24 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” con todo respeto solicita al Pleno lo
25 siguiente: *a) Admitir la presente carta junto con su anexo; b) Aprobar y ratificar en la misma*
26 *sesión el cambio de capacitador descrito en el cuadro adjunto; y c) Comunicar el acuerdo*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 adoptado. El Pleno tras analizar la solicitud del Subdirector de la Escuela de Capacitación
2 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; advierte que dicho funcionario solicita que se
3 ratifique su actuación de haber ordenado la sustitución del capacitador designado para la
4 ejecución del taller denominado “Ejecución de sentencias en el proceso de familia”
5 programado para el día veinte de marzo de dos mil veintiséis; ya que el profesional designado
6 expresó su imposibilidad de ejecutar tal actividad por problemas de salud, por lo que, para
7 evitar la suspensión se hicieron las gestiones, logrando que la actividad se desarrollara
8 conforme a la programación por el maestro ; lo cual
9 considera que fue una actuación oportuna y diligente, en razón de lo anterior, se procederá a
10 emitir el acuerdo ratificando lo ya actuado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
11 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
12 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades que confieren los artículos
13 veintidós literal e) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; y cinco literal p) del
14 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA: a)** Tener por recibida
15 la nota y anexo con referencia ECJ -D -setenta y seis/dos mil veintiséis, fechada el veinte de
16 marzo de dos mil veintiséis, suscrita por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial
17 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Ratificar lo actuado por el Subdirector de la Escuela de
18 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” al haber sustituido al capacitador
19 designado para la ejecución del taller denominado “Ejecución de sentencias en el proceso de
20 familia” programado para el día veinte de marzo de dos mil veintiséis; y **c)** Notificar el acuerdo
21 al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para
22 los efectos pertinentes. Se hace constar que el señor Consejero licenciado Santos Guerra
23 Grijalba, solicita se le excuse de conocer del siguiente punto de agenda, de acuerdo a lo que
24 dispone el artículo diecinueve de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura en relación con
25 el artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; pidiendo se le autorice a
26 abandonar la sala de sesiones. El Pleno tiene a bien aceptar la excusa planteada por el



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 Consejero y le autoriza el abandono de la sala de sesiones. **Punto siete. VARIOS. Punto**
2 **siete punto uno. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO DE CONSEJERO.** El
3 Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando referencia
4 CONSEJERO/SE/uno/dos mil veintiséis, fechado el veinticinco de marzo de dos mil veintiséis,
5 suscrito por el señor consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; quien solicita autorización
6 de licencia con goce de sueldo el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, para atender
7 asuntos personales; lo anterior amparado en lo que disponen los artículos cinco numeral siete
8 y once de la *Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos*. El Pleno
9 analizada que ha sido la solicitud que formula el señor consejero licenciado Santos Guerra
10 Grijalba, quien plantea ante este Colegiado como su superior jerárquico licencia con goce de
11 sueldo para ausentarse de sus labores el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis; no
12 encuentra objeción a dar el visto bueno a la licencia pues el funcionamiento de este colegiado
13 no se ve afectado por la ausencia del Consejero; asimismo la licencia solicitada no excede de
14 los rangos que establecen las leyes aplicables; razón por la que se procederá a conceder la
15 licencia en los términos que ha sido solicitado. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
16 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del
17 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades que confieren los artículos
18 veintidós literal m) de la *Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; cinco numeral siete, once
19 de la *Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos* y cinco literal g) del
20 *Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA: a)** Tener por recibido
21 el memorando referencia CONSEJERO/SE/uno/dos mil veintiséis, fechado el veinticinco de
22 marzo de dos mil veintiséis, suscrito por el señor consejero licenciado Santos Guerra Grijalba;
23 **b)** Conceder licencia con goce de sueldo por motivos personales al señor consejero licenciado
24 Santos Guerra Grijalba, el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis; **y c)** Notificar este
25 acuerdo al señor consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; así como a las jefaturas de las
26 siguientes dependencias: *Gerencia General; Unidad Financiera Institucional; Unidad de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 12-2026
25 de marzo de 2026

1 *Gestión del Talento Humano*, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
2 Presidente dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta minutos de este día, y no
3 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

4
5
6
7 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
8 **PRESIDENTE**

9
10
11
12
13
14 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

15
16
17
18
19
20 **LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

21
22
23
24
25
26 **Msc. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**

Msc. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

27
28
29
30
31
32
33
34 **SECRETARIO EJECUTIVO**

35
36 **NOTA:** El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente
37 es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en
38 versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la
39 Información Pública.